

Resolución N° 33/2022

NEUQUÉN, 29 de junio de 2022.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dra. Mónica Patricia Palomba –Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 1 de Neuquén Capital-
Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Defensora de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de marras solicitó la asignación de una Funcionaria que la asista mientras subsistan las licencias por enfermedad que usufructúan, a la fecha, las dos Abogadas asignadas al Organismo a su cargo.

Atento lo peticionado, desde la Secretaría Civil y Nuevos Derechos de la Defensoría General, se recabó la conformidad para realizar la tarea requerida por la peticionante, de la Dra. María Florencia Silanes y, consecuentemente la del Titular de la Mesa de Entradas Única de las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente –Organismo en el que presta servicios la nombrada-, Dr. Alejandro Ordoñez Zavala. Ambos se expresaron positivamente.

Por ello;

LA SEÑORA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

I.- Afectar transitoriamente, a la Dra. **MARÍA FLORENCIA SILANES** para prestar servicios en la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 1 de Neuquén Capital, mientras subsistan las licencias por enfermedad de las que gozan las Funcionarias asignadas a dicho Organismo.

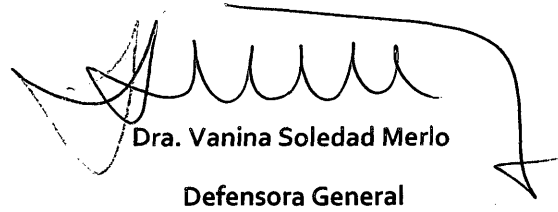


**MINISTERIO
PÚBLICO
DE LA DEFENSA**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**PODER JUDICIAL
DE NEUQUÉN**

II- Regístrese, notifíquese.-



Dra. Vanina Soledad Merlo
Defensora General

14/11/2014